



Expte. Nº 60.212.-

SANTA FE, 29 de abril de 2013.

VISTO la situación de desempeño que registra el Lic. Luis Alfredo KIEFFER, elevada por el Departamento Personal de la Facultad.

ATENTO que por Resolución CS Nº 532/10, el interesado deberá manifestar si opta por continuar en actividad hasta que cumpla 70 años de edad,

QUE a fs. 01 vto. del expediente de referencia, el interesado opta por continuar en actividad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que el Lic. Luis Alfredo KIEFFER, DNI Nº 4.701.984, opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 117/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar